



Ayuntamiento Cubo de la Solana

BORRADOR ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Aprobación certificación obra 92 plan 2020»
Fecha	16 de abril de 2021
Duración	Desde las 18:00 hasta las 19:00 horas
Lugar	Salón de sesiones del Pleno
Presidida por	Jorge Romero Monteagudo
Secretario	RUTH RUBIO HERNANDEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
16791202Y	Alberto Andrés Carramiñana	SÍ
72882028L	Jorge Romero Monteagudo	SÍ
72883620R	Juan Jose Delgado soto	SÍ
16795997V	Miguel ángel González Sanz	SÍ
16811520S	Rubén Lafuente Fuentelsaz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior del 10 de diciembre de 2020





Ayuntamiento Cubo de la Solana

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, por la presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 10 de diciembre de 2020 que se ha distribuido con anterioridad a la convocatoria de la presente</p> <p>Se somete a la votación del Pleno que acuerda por Unanimidad de los concejales asistentes aprobar el acta de la sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación fecha 10 de diciembre de 2020, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.</p>	

SEGUNDO: Aprobación certificación obra planes provinciales "Sustitución de redes de distribución de agua en Almarail. Fase II"

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	---

Considerando que el objeto de la sesión es proceder a la aprobación de la certificación nº 1 de la obra 2ª FASE SUSTITUCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN EN ALMARAIL cuyo proyecto fue aprobado por pleno el 25 de agosto de 2020

Visto que con fecha 17 de marzo de 2021, por la directora de la obra, Mª LUISA CAÑIZARES BAENA sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Fecha y hora	Nº Registro Admvo.	Lugar de presentación
18/03/2021 09:52	2021-E-RC-97	Oficina de Registro Electrónico

Contratista		N.I.F./C.I.F.
CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS NUMANTINAS S.L		B42193979
Nº Certificación	Mes	Importe
1	Marzo	44.920,00 €

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por





Ayuntamiento Cubo de la Solana

la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El pleno por unanimidad: **ACUERDA**

PRIMERO. Aprobar la certificación nº1 correspondiente a las obras la obra 2ª FASE SUSTITUCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN EN ALMARAIL suscrita por el Directora de la Obra por importe de 44.920 euros (IVA incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación:

Fecha y hora	Nº Registro Admvo.	Lugar de presentación
18/03/2021 09:52	2021-E-RC-97	Oficina de Registro Electrónico

Director de obra		Mª LUISA CAÑIZARES BAENA
Contratista		N.I.F./C.I.F.
CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS NUMANTINAS S.L		
Nº Certificación	Mes	Importe
1	Marzo	44.920,00

Datos de la Fiscalización:

App. Presupuestaria:
2020.161.619

Exp. de Contratación: 26/2020

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde siendo las 19:00h del día 16 de abril de 2021, de lo cual, como secretaria CERTIFICO





Ayuntamiento Cubo de la Solana

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

